Aviso de Privacidad

El Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (en adelante, el «Comité») encargado de designar la terna de candidatos a ocupar el cargo de Secretario Técnico que preside la Secretaría Ejecutiva (en adelante, el «Secretaría») del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; con sede en el municipio de Puebla, estado de Puebla; con fundamento en el artículo 33 y relativos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y con arreglo a lo establecido en la Convocatoria para integrar la terna (en adelante, la «Convocatoria») emitida por el Comité, hace de su conocimiento que los datos personales, datos personales sensibles, datos patrimoniales y/o datos financieros que nos proporcione, serán protegidos de conformidad con las disposiciones legales mexicanas relativas a la Protección de Datos Personales, incluyendo sus Reglamentos, y cualesquiera otros lineamientos, parámetros y disposiciones aplicables vigentes (en adelante, conjuntamente, la «Ley»).

1.- Datos solicitados

Los datos solicitados son: nombre completo, fotografía, número telefónico, dirección de correo electrónico, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, ciudad de residencia, ciudadanía/nacionalidad, edad, antecedentes académicos, antecedentes laborales, antecedentes penales, y antecedentes políticos.

Adicionalmente, obtendremos bajo su consentimiento (I) los documentos requeridos en la Convocatoria -incluyendo la hoja de vida-, así como los datos que se deriven de ellos. Asimismo, es posible que se registren videograbaciones relativas a cualesquiera comparecencias/entrevistas que, en su caso, pudiera realizar el Comité; y (II) los resultados de las pruebas de aptitud y/o control de confianza que, en su caso, el Comité realice a los candidatos.

Hacemos de su conocimiento que todos estos datos, así como cualesquier otros derivados de los documentos arriba citados, o que nos sean proporcionados por usted, también están protegidos en los términos de este aviso de privacidad.

2.-Finalidades

Los datos que recabamos de usted serán utilizados para las siguientes finalidades primarias:

- Para identificar a la persona que desea ser integrante de la terna a la Secretaría (en adelante, el «Candidato»);

- Para identificar la firma del Candidato en las cartas solicitadas en la Convocatoria, así como en todos los documentos que se deriven de la relación entre aquél y el Comité:
- Para conocer los antecedentes, capacidades y experiencia del Candidato, para los fines de la Convocatoria:
- Para realizar consultas -en todo caso sin transmitir sus datos- ante cualquier autoridad, institución u organización, con la única finalidad de confirmar y/u obtener información acerca de los antecedentes del Candidato; y
- En su caso, para realizar cualesquiera pruebas de control de confianza y/o aptitud en caso de que la metodología de evaluación de la Comisión así lo requiera.

3.- Transferencia de datos personales

Sus datos personales podrán ser transferidos a terceros única y exclusivamente a efecto de realizar las pruebas de control de confianza y/o aptitud que pudiera requerir la metodología de evaluación del Comité. En todo caso, el Comité requerirá a dichos terceros que se obliguen al resguardo y protección de sus datos personales en los mismos términos que los establecidos en el presente.

Con la firma de aceptación de este aviso de privacidad, ratifica su consentimiento expreso a fin de transferir sus datos personales a los terceros antes mencionados y en caso de ser seleccionado para la terna, acepto que mis datos personales y expediente sean compartidos con los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, única y exclusivamente para que puedan tomar su decisión. El Comité aclara que los datos personales sensibles del titular no serán transmitidos a ninguna persona y por ningún motivo.

4.- Medios para limitar el uso o divulgación de sus datos personales

Hacemos de su conocimiento que sus datos personales, serán resguardados bajo medidas de seguridad administrativas, físicas y tecnológicas las cuales han sido implementadas en términos de La Ley, con el objetivo de proteger sus datos personales contra cualquier daño, pérdida, alteración, destrucción, así como evitar el uso y acceso no autorizados.

5.- Ejercicio de los derechos ARCO: (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)

El titular tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de él, para qué los utilizamos (Acceso). También tiene derecho a corregir su información en caso de que esta sea inexacta, incompleta o se encuentre desactualizada

(Rectificación). El titular puede solicitar, en caso de que sus datos no sean utilizados adecuadamente, que se eliminen de nuestros registros (Cancelación) Asimismo, el titular tendrá derecho a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO, los cuales el titular puede ejercer en cualquier momento a través del proceso que establece La Ley y que a continuación resumimos:

6.- Procedimiento

Para ejercitar los derechos ARCO el titular deberá presentar la solicitud respectiva a través de un correo electrónico enviado a la siguiente dirección: karen_berlanga@yahoo.com

Para ambos casos el titular deberá especificar en la solicitud el derecho que desea hacer valer así como las razones para ejercitar el mismo con el fin de que el Comité esté en posibilidad de darle respuesta en el tiempo que señala La Ley. Es importante mencionar que la solicitud deberá estar acompañada por identificación fehaciente del titular del derecho para que aquella proceda. En caso de no ser así, el Comité podrá requerirle por una sola vez que, en un plazo de cinco días naturales a partir de haber recibido la solicitud, aporte los documentos o elementos necesarios para dar trámite a la misma. El titular contará con diez días naturales para cumplimentarla y, en caso de no hacerlo en dicho plazo, se tendrá por no presentada la solicitud correspondiente.

En caso de estar debidamente cumplimentada la solicitud con la documentación requerida, el Comité tendrá un plazo máximo de veinte días hábiles para comunicar al titular la determinación adoptada respecto de la solicitud.

De resultar procedente la solicitud, el Comité hará efectiva la determinación dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del aviso de notificación de la terminación y dará aviso al titular de que se ha cumplimentado su solicitud.

7.- ¿Cómo conocer los cambios del presente aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones por lo que nos comprometemos a mantenerlo informado a través una notificación a su correo electrónico.

8.-¿Cómo Contactarnos?

Si usted tiene alguna duda sobre el presente aviso de privacidad puede dirigirla a nuestra dirección de correo electrónico, dirigida al Mtra. Karen Berlanga Valdés, Presidenta del Comité. Usted puede consultar el presente aviso de privacidad en el domicilio marcado para recepción de documentos y en la página de internet www.comiteciudadanoanticorrupcion.org

El Comité conservará tanto para los fines primarios y las disposiciones legales la información del titular por un término igual al término de duración de las funciones del Comité, mismo que está establecido en el artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla

Firma del Titular

Nombre Completo del Titular